



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 34

SERIE: 1989-90

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1989-90 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 30 SERIE 1988-89; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$39,948.30 INGRESADA HASTA ENERO DE 1990 EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES: PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta enero de 1990 las recaudaciones de ingresos locales por concepto de patentes municipales reflejan un exceso neto de \$39,948.30 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra : Reajustar el Presupuesto del año económico 1989-90 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de \$39,948.30 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

120- Ingresos Locales		
1201- Patentes		
Estimado Original.....	\$55,000.00	
Aumento (Mayor Producto)....	<u>39,948.30</u>	<u>\$39,948.30</u>
Estimado Reajustado.....	\$94,948.30	
Total de reajuste.....		<u>\$39,948.30</u>

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

300- Administración - Gastos Generales	
3006-FO Vacaciones Funcionarios y Empleados....	\$ 6,000.00
3020-FO Combustible, Lubricantes, Vehículos de Motor .....	6,348.30

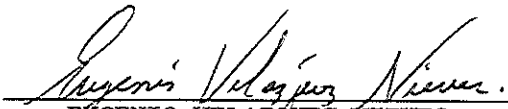
PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS NUEVAS:

300- Administración - Gastos Generales	
3019-FO-NC Reparación y Conserv. Veh. de Motor..	6,850.00
3045-FO-NC Rejas Escuela Ramón Muñoz Carazo.....	750.00
330- Vías Publicas y Plaza	
3307-FO-NC Mantenimiento y Conservación de Caminos	10,000.00
460- Beneficencia Centro Salud Familiar.....	
4614-FO-NC Drogas, Medicinas y Oxigeno.....	<u>10,000.00</u>
Total	<u>\$39,948.30</u>

*¡Trabajando para Todos!*

- Sección 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.
- Sección 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- Sección 4ta : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.
- Sección 5ta : Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente registrará inmediatamente, después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1990.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1990.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

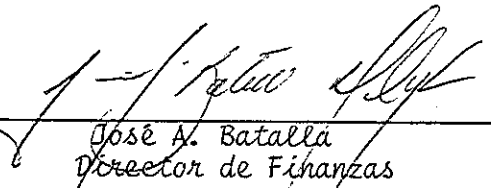


*Gobierno Municipal*  
AGUAS BUENAS

*Hon. Carlos Aponte Silva*  
Acalde

CERTIFICACION

*Certifico que la partida de Ingresos por concepto de patentes municipales para el año corriente (89-90) tiene un mayor producto al día 31 de enero de 1990 por la cantidad de \$ 39,948.30 con relación al estimado para el año corriente. Para que conste hoy 9 de enero de 1990.*

  
\_\_\_\_\_  
José A. Batallá  
Director de Finanzas

*Trabajando para Todos!*